

# EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica todos los Domingos.—Administrador y propietario, D. Agustin Bullon de la Torre.—Se admiten suscripciones en la Plaza de la Verdura, despacho de papel, número 22: calle del Navio, peluquería de Leoncio Martin y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los Sres. suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bejar*, D. Galo Diaz é hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentin Otero.—*Sequeros*, D. Francisco Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuertes.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

## LA LEY ELECTORAL.

Todas las leyes emanadas de nuestras últimas Cortes Constituyentes se resienten del doctrinarismo que en ellas se ha infiltrado, debido á la suprema de la necesidad, en cierto modo; esto es, á las transacciones que los partidos avanzados y conservadores, sino reaccionarios, tuvieron que establecer para poder llegar á una avenencia, siquiera esta fuese ficticia.

Llama la atencion en primer lugar nuestra liberal Constitucion, en la que su título 1.º, eminentemente democrático, es repulsivo á los que le siguen, del mismo modo que estos lo son á aquel. No nos detendremos ahora á demostrar esta palpable verdad, porque sobre no ser este nuestro objeto en el presente artículo, es cosa que se halla en la mente de todos los hombres políticos que contribuyeron á confeccionar este código fundamental y de cuántos se interesen en la causa pública.

Empero si comprendemos las concesiones mutuas, siempre fatales aunque necesarias á veces, habidas en este, no nos esplicamos de la misma manera las que tuvieron lugar en la formación de la Ley electoral vigente, donde los partidos doctrinarios vencieron al hoy radical, al prestarse este á el inmoral y retrogrado sistema de los pequeños distritos en vez del de las grandes circunscripciones, que es el verdaderamente liberal y el que expresa la voluntad del país. Ciertamente que aun los mismos demócratas quisieron tranquilizar á este diciéndole, que con el sufragio universal y sin limitacion alguna variaba completamente la eleccion por distritos; pero convencidos estaban de no decir la verdad expresarse así y hasta se les achacó esta millante concesion á que la mayor parte de sus escasos prohombres tenían asegurada suya en determinados distritos; cosa que, pensaron, les ha salido de muy distinta manera, por cierto, en las últimas elecciones, donde se vió que algunos no lograron salir electos y otros tuvieron que acogerse á los distritos vacantes, por doble eleccion de sus hijos y en los que ni siquiera conocian personalmente al candidato que luego se les hizo votar.

Vióse, por el contrario, en las mismas, que fueron mucho en número total los partidos unitarios, carlista y moderado, respecto del caciquismo que con facilidad impera en ciertos distritos, lo que no es posible suceder en las provincias enteras: hemos visto también que no fué la influencia política ó per-

sonal la que de una manera directa, por regla general, influyó en las elecciones, como debe suceder en un sistema liberal; y si el oro y otras escandalosas dádivas, llegando el caso de ajustarse y comprarse los votos de los ciudadanos, como si fueran libras ó arrobas de fruta, y teniendo además las tabernas de los pueblos á disposicion de todo elector que, dando su voto, quisiera entrar á beber y comer cuanto en ellas se tenia preparado al efecto; así como otros mil actos escandalosos de soborno, consistentes en regalos de granos, ganados, maderas, etc. etc., cuya sola referencia nos es harto repugnante. Es, pues, preciso que nuestros hombres políticos reformen la vigente ley electoral y desechen ese ecléctico sistema de pequeños distritos, de pura escuela moderada; pues de lo contrario, dado el virus de inmoralidad y corrupcion que en el cuerpo electoral se ha infiltrado con motivo de las últimas elecciones generales y de las parciales que todos los dias se están verificando, solo saldrán diputados en lo sucesivo los que dispongan de más dinero para comprar los votos, ó aquellos otros que no teniéndolo, cuenten con acérrimos y valientes campeones, que con el esfuerzo de su brazo neutralicen la seductora atraccion del metálico por medio del terror. Y que esto es un hecho real y positivo está en la conciencia de todos, liberales ó reaccionarios; así como tambien lo está el que, de no reformarse inmediatamente la ley, cada eleccion será un campo de Agramante en que no habrá más rey Sobrino que el vil metal ó el palo; ni candidato posible, sino cuenta en grande escala con uno de estos dos inícuos, pero poderosos é indispensables móviles para asegurar ó disputar por lo menos la eleccion.

Reflexionen estas verdades los legisladores y pongan á tamaños males un pronto y eficaz remedio; lo que conseguirán en breve con adoptar el liberal sistema de las grandes circunscripciones, único medio de no falsear la más preciosa de las conquistas revolucionarias, llamada sufragio universal.

Para coadyuvar á este liberal fin, preciso es tambien que se rebaje la edad, á la de veinte años, para adquirir derechos civiles, en lugar de la de veinticinco que hoy se exige, excluyendo de estos derechos á una inmensa pléyade de ilustrados jóvenes, aptos por demás para ejercerlos con ilustrada conciencia y dignos de contribuir con su óbolo á la regeneracion de su patria, que hoy parece les mira como hijos espúreos.

Escitamos á nuestros liberales colegas para que, si como nosotros consideran de suma importancia dicha reforma electoral, cooperen

con su poderosa influencia á inclinar el ánimo de los Diputados ó del Gobierno, á fin de que en las primeras sesiones de la próxima legislatura se presente un proyecto de ley en el sentido que llevamos indicado, con cuya aprobacion ganarian mucho las libertades patrias en España.

Los individuos de clases pasivas que se presentan á recibir los haberes de Abril, cuyo pago se anunció para el dia 23 de Setiembre último y siguientes, se encuentran con la inesperada cuanto agradable sorpresa de que se les satisfacen, en vez de una, dos pagas, ó sean las de Abril y Mayo. Tenemos entendido que esta medida se debe al celo del Jefe económico, que no puede ver con indiferencia la mejor suerte que cabe siempre á los que tienen consignados los pagos en la Caja Central y en las de algunas otras provincias, que, sino son las que mas rendimientos proporcionan al Tesoro, figuran en cambio las primeras, por las cifras fabulosas que absorben.

Si á nosotros se nos encomendase el arreglo de las clases pasivas, buscaríamos la única solucion aceptable, que es borrarlas del presupuesto; pero mientras no veamos realizada tan legítima aspiracion no podemos menos de aplaudir la conducta de este Jefe de Hacienda que procura devolver á la provincia las cantidades que recauda, mejorando así su lamentable estado económico y evitando que se reúnan grandes masas de numerario, como se hacia otras veces para escitar y alhagar la insaciable voracidad de las Cajas de Madrid.

El Diputado Provincial Sr. Bullon, se ha acercado al Sr. Jefe Económico de la Provincia solicitado se suspendieran los apremios para hacer efectivo el dichoso Impuesto personal, siquiera hasta que en la Sierra de Francia que representa, se obtenga la cosecha de vino que es su principal producto á la manera que á los demas pueblos se les ha esperado hasta la recoleccion de cereales; el Jefe económico oyó con gusto las justas apreciaciones del Sr. Bullon; pero habiendo recibido órdenes apremiantes del Ministro de Hacienda, para ultimar en breve plazo la cobranza del malhadado impuesto, manifestó serle absolutamente imposible acceder á una reclamacion que en otras circunstancias hubiera atendido con especial complacencia.

Con alguna mas libertad de accion, el Sr. Jefe Económico respecto del pago á las corporaciones populares de los intereses del 80 por 100 de propios, ofreció al Sr. Bullon acudir á las necesidades de los municipios á medida que el estado de fondos de la caja lo permita y en justo cumplimiento á la ley de 23 de Febrero de 1870 que dispone que los gastos del presupuesto se cubran en primer término con las rentas de los pueblos que si han de resignarse á ser vejados con apremios hasta satisfacer al tesoro las cantidades que le adeudan; es de estricta justicia que el tesoro le satisfaga en cambio las cantidades que les adeuda.

Llamamos la atencion de la Excma. Diputa-

DEPOSITO LEGA

cion Provincial sobre el mal estado en que se encuentra el comienzo de carretera á la Sierra por Aldeatejada, pues desde que se recibieron las obras hace dos años no se han reparado los continuos desperfectos que ocasiona el trascurso del tiempo. Creemos que con una exigua retribucion satisfecha á un peon caminero, podria conservarse en buen estado, pues de lo contrario, este invierno acabará de destruirse el citado camino.

## INTERESES MATERIALES.

### UNA ESCUELA DE AGRICULTURA

EN SALAMANCA.

#### II.

Ocho dias han transcurrido desde que escribimos el primer artículo, tiempo suficiente para que nuestros lectores hayan meditado sobre las consideraciones que en él consignabamos. Desde luego nos atrevemos á suponer que la conviccion de que es preciso regenerar la agricultura patria se habrá apoderado de los labradores Salmantinos y estarán, por tanto, dispuestos á auxiliarnos en nuestro propósito, que consiste en trabajar constantemente hasta ver planteada en esta capital la escuela de Agricultura. En este establecimiento se admitirian tambien, mediante la correspondiente matrícula que estaria abierta todo el año y cuyos derechos serian muy módicos en calidad de externos, los jóvenes que desearan dedicarse al estudio de la agronomía. Para esto se formarían dos secciones: la primera compuesta de los amparados en la Casa-Hospicio y la segunda de los alumnos externos. Una y otra seccion recibirían la enseñanza teórica y práctica, para lo cual se crearían dos cátedras en las que durante las primeras horas de la noche, se explicara la teoría y sobre todo la perteneciente á las labores ú operaciones ejecutadas cada dia, haciendo por supuesto los experimentos necesarios á la fácil penetracion de la doctrina explicada. Dos veces á la semana y sin interrumpir las clases anteriormente citadas, se explicaría una leccion de economía rural y contabilidad. De esta suerte es indudable que en poco tiempo, en dos años á lo mas, saldrian jóvenes perfectamente enterados de las prácticas agrícolas admitidas por la ciencia, con idea de lo que es la Agricultura moderna, y por último con los conocimientos suficientes para seguir leyendo con provecho obras de agronomía y para aplicar cuantos adelantos se hiciesen en la industria agrícola.

Sentiríamos en el alma que los labradores nos calificasen de utopistas ó de ilusos en cuanto se refiere al proyecto que á grandes rasgos tratamos de desenvolver, y para provar que no pedimos utopías, ni nos hacemos ilusiones con una ciencia que tanto enaltecemos, creemos conveniente referir que la primera escuela de Agricultura se fundó á fines del siglo pasado en Hafwil, cerca de la cordillera de los Alpes é inmediato á Berna (Suiza), por el filantrópico Felemborg. Al principio las clases labradoras rehusaban enviar á sus hijos á dicho establecimiento, por lo que hubo necesidad de admitir al pobre, al errante mendigo. Pero una vez que salió de aquel centro de instruccion la primera pléyada de jóvenes que llevaron á las haciendas particulares los beneficios de la instruccion, agrónómica, las familias mas ilustres de la Suiza se apresuraron á mandar á sus hijos, y mas tarde fueron imitadas por otras muchas de Alemania, Francia, etc., y de este modo empezó á estenderse tal instruccion, cuyos buenos resultados han dado origen á las muchas escuelas que existen hoy en el extranjero. Así se comprende que estos países hayan llegado al envidiable grado de prosperidad de que gozan en la actualidad. Así se comprende que en esas afortunadas naciones haya agrónomos que expliquen en cualquiera circunstancia las verdades adquiridas por la ciencia; capataces que dirijan la ejecucion ó práctica de los resultados de las buenas doctrinas, y jornaleros que, no obstante de estar desprovistos de conocimientos científicos, se habitúan perfectamente á las prácticas

razonadas y acaban por discernir y comprender los métodos de cultivo mas convenientes á cada caso particular.

En España, por el contrario, predomina la rutina cuyos funestos resultados estamos tocando todos los dias. Y no se conteste por algunos labradores que sus antepasados emplearon el mismo sistema de cultivo y consiguieron hacer algunos ahorros, porque esto seria demostrar una ignorancia que no nos atrevemos á suponer en ningun trabajador que sepa leer y escribir. El mundo progresa y cada siglo, cada época tiene su carácter dominante; por esto hubo un tiempo histórico en el cual España por la preponderancia que adquirió en las armas, figuraba á la cabeza de las naciones europeas, por que las condiciones materiales de la existencia de los pueblos era fuerza armada, y hoy *«las leyes adquiridas en el dominio de las ciencias naturales, rijen el porvenir de los pueblos»* y el que llegue á infringir una de esas leyes, se arruinará cayendo en el desprecio y relegándose al olvido.

El pueblo que, popularizando la ciencia, llegue á dominar los elementos de su riqueza y aplicarlos con buen criterio al desarrollo de los intereses materiales, puede aspirar á ser fuerte, próspero y por tanto independiente.

Es preciso, pues, entender perfectamente la moderna civilizacion y lo que vale, lo que representa un pueblo que posee verdadera instruccion: esa instruccion que se adquiere primero en las aulas, en el libro, y despues en el taller, en la fábrica, con la vida del comercio y el conocimiento de los adelantos científicos.

En todas las épocas hay una nacion que sirve de pauta, de norma, de modelo para todas las demás. De ella se copian sus costumbres, sus hábitos políticos y hasta los actos mas insignificantes. Esa nacion privilegiada del siglo 19, ese pueblo que marcha hoy á la cabeza del progreso intelectual y material de Europa es Prusia.

(Se continuará.)

## EL ESPÍRITU DE ASOCIACION.

#### II.

El valor y el talento han sido las dos cualidades que reunidas han servido para desarrollar las facultades y medios de accion del hombre y hasta que este consiga que se aprecien en justa proporcion una y otra, no llegará á disfrutar los verdaderos beneficios que de su amalgama y unidad de tendencias se puede prometer. Si el valor es el único medio de adquirir, nacerá un gobierno militar en que la fuerza será todo; si por el contrario se deja todo el campo al talento, nacerá quizá una república como las que vemos en algunos períodos históricos, que si bien florecieron algun tiempo, no tuvieron fuerza para oponerse á las ambiciones de los imperios vecinos que en definitiva se aprovecharon de sus progresos.

De aquí pues, se deduce que la base sólida para fundar un gobierno robusto y vigoroso estriba en la asociacion de las dos cualidades, el valor y el talento, que aisladas nada estable y perfecto pueden producir, y reunidas pueden auxiliarse mutuamente y á la vez que la una asegura la independencia de la patria, la otra abre al individuo las puertas del saber y la ciencia y le proporciona medios de conseguir todo lo que constituye su felicidad.

Dos caminos diametralmente opuestos ha seguido la humanidad; el del aislamiento que dividia al pueblo en clases y le encerraba en un círculo del que no le era dado salir, y el de asociacion que adelgazando por decirlo así las líneas que separaban dichas clases, le permitian alzar ó bajar sus miras segun sus necesidades y establecia concesiones mútuas que eran signo de alianza y union recíproca entre ellas.

El primero de dichos sistemas produce indudablemente una constante oposicion de las preocupaciones y de los privilegios al desarrollo de las facultades; el segundo una accion colectiva que marcha alguna vez al paso del mas débil, pero que sin tropezar ni estraviarse se dirige hacia un objeto comun.

En el sistema del aislamiento las clases corporaciones, tienen que procurar hacerse temer todos útiles, para llegar á la riqueza y á consideracion que son las aspiraciones de la humanidad.

El aislamiento produjo el feudalismo que durante diez siglos dominó en el mundo, haciendo que los Reyes estuviesen encerrados en sus castillos, los señores en sus castillos, los ciudadanos en sus muros; que la propiedad fuese por de la violencia, que una clase de hombres mas numerosa, viviese condenada al trabajo ímprobo para mantener á la otra que no admitia vinculo alguno con ella.

El cristianismo por el contrario ha producido las asociaciones, enseñando á los hombres que son hermanos y que todos deben prestarse apoyo, y el divino Maestro con su sublime ejemplo hizo entender al mundo que los niños, pobres y los débiles eran sus predilectos, y la fortuna y el nacimiento no eran títulos suficientes para dominar á sus semejantes. Él nació en humilde cuna y pasó una vida de privacisnes y hasta sufrió una muerte afrentosa.

Reconociendo pues origen tan elevado el espíritu de asociacion, no parece necesario que una humilde pluma se ocupe en su defensa, como nunca está demás que las buenas doctrinas se difundan, hemos creido oportuno dar cabida en nuestras columnas á estos artículos en los que poca gloria nos puede tocar, toda vez que el ejemplo á nuestra rectitud hacer constar que en el trabajo no hacemos mas que extraer otro tanto de la misma índole que ha llegado á nuestras manos y que hemos creido de oportunidad.

Principiaremos pues por definir lo que entendemos por espíritu de asociacion: es la tendencia de los hombres ilustrados y laboriosos á reunirse para toda operacion que interesa en gran manera á la sociedad; es la union de los hombres sabios que se proponen estender los conocimientos útiles ó profundizarlos: es por fin la tendencia para toda obra de beneficencia que hace desaparecer las líneas que separa á las clases, que destruye las prevecciones injustas y que apaga los odios, porque su objeto estriba en el bienestar de todos.

El espíritu de asociacion como le comprendemos influirá en los intereses generales y particulares: en los primeros afianzando el crédito público y particular; consolidando y reduciendo la deuda del Estado; colonizando los territorios extranjeros; en los segundos favoreciendo el desarrollo de la agricultura, el comercio, la industria; favoreciendo la instruccion pública; las obras de utilidad general y creando sociedades científicas y literarias, reuniones filantrópicas y establecimientos de beneficencia.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

### CARRERA DE MAESTRAS.

Próxima, segun fundadamente se crea, se discutirá en las Cortes y muy especialmente la parte de primera enseñanza; nosotros de toda clase de privilegios en quien quiera que sea, aun con inclusion de uno de los sexos, hemos de permitirnos ligeras objeciones referentes al epígrafe de este artículo, fin de que, si se dignan, las tengan aquellas elevadas personas que tan directamente habrán de intervenir en la confeccion de la ley mencionada.

Efecto, sin duda alguna, de la falta de facultativo para dirigir las escuelas, en virtud de la ley de instruccion pública de 1857 habian de crearse en los pueblos de la existencia de las Escuelas Normales de Maestras, que tampoco se obligaban á cumplir esta dicha ley, la que se concretaba á recomendar á las Dipntaciones provinciales el establecimiento; solo por estas causas, es de creer que no se obligaran á las autoridades al título correspondiente de maestra elemental superior, á cursar ni probar las asignaturas que constituyen la carrera, como en todas las que sucede, y si solo á sufrir el examen para optar á uno ú otro título. Semejante

legio, que en cierta manera tenía antes su razón de ser en las que dejamos espuestas, carece hoy de fundamento por lo mismo que el de estas ha desaparecido, toda vez que hay ya, si no sobrado, suficiente personal facultativo que se ha formado en su generalidad en las muchas Normales de maestras, que las celosas Diputaciones han creado, viendo las inmensas ventajas que las primeras, una de ellas la de esta provincia, que se establecieron reportaron á la enseñanza en general y en particular á los pueblos.

Ahora bien; si desaparecieron las causas que más ó menos fundadas hubo para entronizar un especial privilegio en favor de las aspirantes á maestras, hoy que, según hemos probado, han desaparecido aquellas, ¿por qué subsiste este? ¿Qué razones justas, ni aun siquiera de conveniencia se pueden alegar en su pró? Ninguna, absolutamente ninguna. Exijase por tanto á las dichas aspirantes que sufran los exámenes de asignaturas, que se sufren en todas las demás carreras profesionales, como preparación para el de reválida y como mayor garantía de los conocimientos que poseen, porque esto sería lo más equitativo; que paguen los correspondientes derechos de matrícula, como sucede á los maestros, en los establecimientos oficiales y de este modo tendrán las Diputaciones más ingresos en ellos; siendo por consiguiente el coste de estos, aunque hoy muy escaso, bastante menor á las provincias donde se hallan establecidos.

Queremos, sí, queremos y proclamamos la libertad de enseñanza; pero no aceptamos el que mientras en todas las carreras se exijan los exámenes, que son de absoluta necesidad, en todas y cada una de las asignaturas que las constituyen, se exima de esta especial prueba de aptitud una parte, siquiera sea la más bella de nuestra sociedad.

NOTICIAS GENERALES.

Se halla vacante en la Escuela de Notariado de Valladolid, la Cátedra de Nociones de Derecho Civil, Mercantil y Penal, dotada con 3.000 pesetas.

Según nos escriben de Búrgos, el clero de aquella diócesis va á jurar la Constitución del Estado, imitando así la conducta del de Toledo y otros puntos.

Según dice nuestro colega el *Popular Zamorano* martes último por la mañana fué preso por la Guardia Civil, Cándido Francisco de las Heras, tercio de los pueblos de Sayago.

Los estudiantes de Zaragoza han presentado una petición al Rey, pidiendo gratis el título de Licenciatura para algunos, por su distinguida aplicación.

Dice la Correspondencia.

Lo mucho que se habla en el extranjero, lo mismo en España, sobre la ya desmentida por nosotros política hecha entre doña Isabel de Borbon y los duques de Montpensier, ha dado lugar, según cuentan de Vichy, y un chasco bastante original que lleva á los concurrentes á las celebradas aguas en la última.

Los señores se extrañaban de no ver salir á los duques de Montpensier para la tan anunciada reunión de Vichy, cuando el día 22 vieron llegar en el tren á tres señores de aspecto respetable y que, al preguntar por un carruaje que los aguardaba al orden de los duques de Montpensier, se dieron en él al castillo de Randan. «La reunión de Vichy se ha trasladado á Randan.» fué el tema de conversación del día y todos se preparaban á ver nuevos viajeros, aplicando cada uno á los recién llegados un nombre distinto. El desengaño, sin embargo, vino con la noche, cuando al regresar los desconocidos, se apercibieron de que eran unos doctores de París, llamados por los duques de Montpensier sobre el estado de su hija la infanta Cristina, cuya delicada salud desde el desgraciado fallecimiento de su hermana, inquietaba en sus espresados doctores que tanto dieron que hablar

en Vichy, parece que han proporcionado á los duques una gran satisfacción, asegurándoles que no deben abrigar ningún temor por el estado de su hija, y á consecuencia de esto se dice que regresarán muy pronto á España.

Dice la Igualdad.

El Sr. Thiers, presidente monárquico de la República francesa, á quien el Gobierno, por consejo de Olózaga, acaba de conferir el *Toison de oro*, por medio del cual ha venido á ser primo de D. Amadeo, se burla del Gobierno del rey de los 191 de las bajas adulaciones del hombre de la *Salve*, hasta el punto de haber recibido en Versalles al Príncipe Alfonso con todos los honores de su alto rango, esto es, con los honores del rey.

No puede darse un insulto mayor á nuestra altivez nacional por parte del gobierno de una nación amiga, con la cual nos unen estrechos lazos de simpatía y de recíproco interés.

Este insulto es tanto más irritante cuanto que procede de un poder bastardo, personificado en un viejo decrepito, vano, escéptico, impopular y odiado por todos los partidos políticos, por que ha hecho incesantemente la guerra para escalar el poder.

El Sr. Thiers es amigo íntimo de Maria Cristina y del Sr. Mon, que fué el que acompañó al niño Alfonso y le presentó al Sr. Thiers.

A consecuencia de la amnistía últimamente concedida, han salido del presidio de Valladolid 576 confinados políticos y 18 del de Burgos.

Dice el Euskaras, periódico de San Sebastian:

«Anteayer por la tarde sucedió un accidente desgraciado en Zumárraga. Un joven de 17 á 18 años tuvo la mala ocurrencia de disparar una pistola en una huerta, con el objeto de matar un pájaro. Debíó de estraviarse la bala y fué á herir, á la distancia de unos 160 metros, al apreciable joven profesor de medicina, Sr. Pradera, introduciéndosele el proyectil por la espalda. La herida era de gravedad, y el Sr. Córdoba y otros dos facultativos le hicieron la primera cura. El joven agresor fué preso inmediatamente.

Leemos en un colega lo siguiente.

El gran discurso que el alcalde popular de Zaragoza ha dirigido á D. Amadeo fué ayer objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos.

En los de los republicanos federales se leía con avidez y se aplaudía con verdadero entusiasmo. El alcalde de Zaragoza se ha hecho merecedor á la estimación y gratitud del partido.

Compárese ese discurso con el que dirigió al mismo personaje el alcalde de Barcelona, y se verá la notable diferencia que existe entre la autoridad elegida por el unánime sufragio del pueblo, y la impuesta por el despótico capricho de un gobernador. En el uno se ve todo la dignidad del ciudadano que tiene conciencia de sus derechos, que sabe ser digno descendiente de aquellos nobles. Justicias que supieron contrarrestar el despótico poder de los reyes absolutos, no consintiendo que menoscabasen en lo más mínimo sus derechos. En el otro, sólo se refleja la servil adulación del cortesano que, olvidando que ocupa un puesto que ilustraron los nobles *concellers*, sólo aspira á hacer asomar la sonrisa á los labios de su amo.

Si D. Amadeo oyese siempre el lenguaje de la verdad, noble y franco, como ha salido de los labios del alcalde de Zaragoza, ¿cuántos disgustos se ahorraría y cuántos nos ahorraría á nosotros!

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

—Próximo ya el día en que se dé principio á las obras del ferro-carril de esta Ciudad á Medina del Campo, y habiendo necesariamente de sufrir mejoras de importancia por su proximidad á la estación la calle de Ferreros, hoy una de las peores entradas de la Ciudad, fuera muy conveniente que el Municipio mandase formar el plano de ella, para que las mejoras que hayan de acometerse se ajusten á él, con lo cual se llegará á embellecer una parte de la población que tanto lo necesita.

—Se dice, no sabemos con que fundamento, que se ha iniciado ó propuesto por algún individuo del municipio de esta ciudad, que convendría enchinarrar la carretera de la plaza mayor. Se dice también que la mayoría del ayuntamiento no piensa tomar en serio tal proposición, apreciéndola como altamente inconveniente, y perjudiciales tales obras para el tránsito de carros y carruajes.

Estamos en un todo conformes con la opinión del municipio, y creemos que el concejal que tal propuesta haya hecho, ó tal idea iniciado, no está á bien con las mejoras hechas en la plaza contra la opinión unánime de todo el vecindario. Solo así se explica que aunque solo sea en parte se intente volver la plaza al estado que antes tenía.

—Una de las reformas de mas interés quizás para nuestra ciudad, es la formación de un plano general al cual deberán irse ajustando todas las obras que se ejecuten, de este modo y al cabo de algunos años tendremos calles rectas y espaciosas cual la población necesita, sin necesidad de ensanche en su perímetro por ser demasiado estenso. Si aquel hubiese estado formado hace ya algunos años, hubiese mejorado bastante el ornato público, pues que se han edificado y reparado muchos edificios. Por fortuna el municipio actual no descuida, antes bien dá la debida preferencia á este ramo de su administración y va obteniendo magníficos resultados. Así lo atestiguan las calles de San Pablo y San Justo, pero aun le resta bastante que hacer en ambas, y le recomendamos que siga desplegando igual celo que hasta aquí, sin consideraciones que tiendan á amenazar el interés público en obsequio del particular.

**Una pregunta.** ¿Habrá quien nos diga en que estado se halla la cuestión de abastecimiento de aguas potables que con tan laudable celo venia gestionando el municipio con la empresa concesionaria? Cuestión es esta del mayor interés para la localidad y no convendría que se abandonase, ni descuidase siquiera. En estos últimos meses en que los calores han sido excesivos, ha sucedido, como ya en años anteriores tambien, que el agua en las fuentes públicas ha escaseado considerablemente, al punto de necesitarse mas de un día para coger por turno uno ó dos cántaros, y fuera muy sensible, ya que se hicieron concebir buenas esperanzas que llegase el año próximo y tuviesemos que lamentar igual falta. Para evitar esto, y en el supuesto de que el proyecto no pudiera realizarse por cualquiera causa en la forma y con las condiciones que la empresa concesionaria proponga, fuera muy útil que la Corporación municipal recurriese á una derrama en el vecindario ó á cualquier otro medio análogo con el fin de realizar un proyecto en que el público todo está tan directamente interesado. Nada mas perjudicial que la inacción ó la indiferencia en asunto de tanto interés y en que el municipio lo puede y debe hacer todo con el concurso y la cooperación del vecindario.

A LOS SECRETARIOS.

Uno de los objetos que nos propusimos al fundar nuestro periódico, fué el velar incesantemente por los intereses de los Ayuntamientos que son la verdadera representación del pueblo.

Consecuentes con nuestro propósito y sabiendo que se aproxima la época en que los municipios han de ocuparse, con arreglo á la legislación vigente de la formación de algunos documentos, vamos á llamar la atención de los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, acerca de aquellos á que con mas preferencia han de dedicarse en los últimos días del presente mes de Setiembre y primeros de Octubre, á fin de evitarles que, por cualquiera circunstancia, puedan incurrir en responsabilidad.

Las listas electorales, es uno de los primeros servicios que les están encomendados. Prescritos en la ley todos los trámites que han de observarse en la formación de aquellas, no nos detendremos en hacer advertencia alguna sobre este particular, limitándonos únicamente á recomendar á los Ayuntamientos la puntual observancia de las disposiciones vigentes.

Sigue á este servicio, la formación de los libros del censo electoral que debe hacerse por las listas, luego que estén ultimadas, y sacar de él tres copias para los fines que espresa el art. 21 de la ley electoral.

Los deslindes de los términos municipales es tambien otro de los trabajos á que con toda urgencia deben dedicarse, porque inmediatamente ha de venir la ejecución del censo general de la riqueza pública y la importancia de este exige que aquel preliminar esté completamente finalizado en todas partes.

Otro de los servicios de mas interés, y acaso el mas importante para los pueblos y que mas abandonado se encuentra, es la formación de las cuentas municipales. A pesar de las repetidas amonestaciones y hasta conminaciones, hechas por la Excm. Diputación Provincial en varias épocas, sabemos que hay muchos Ayuntamientos que se hallan en descubierto por la formación de las suyas respectivas desde el año de 1867 á 68 hasta el presente; no pocos, por la remisión de las suyas correspondientes á los años de 1868 á 69, y 1869 al 70; y casi todos de los correspondientes de este último. Este abandono, del que indudablemente se están irrogando gravísimos perjuicios á los pueblos, no podrá menos de ser castigado por la Corporación Provincial, por sensible que le sea tener que acudir á este extremo, en vista de que sus prudentes amonestaciones han sido desoídas, y deber nuestro es indicar á los Ayuntamientos que se hallen en este caso, que eviten á la Comisión permanente, cuya interés por el bien de sus administrados es público, tener que acudir á medidas correctivas que tanto repugnan á sus sentimientos, pero que sin duda se verá en el caso de tener que adoptar, debido á la morosidad de algunos Ayuntamientos. —Y ya que de este asunto nos ocupamos, no podemos menos de hacer presente á los depositarios en particular y á todos los Ayuntamientos en general, que estudien con todo detenimiento la parte de la ley municipal de 21 de Octubre de 1868, referente á la formación de cuentas, para no incurrir en las faltas que sabemos han cometido algunos Ayuntamientos por

la inobservancia de estas disposiciones, así como también, que procuren los Sres. Alcaldes hacer efectivos todos los descubiertos que por cualquiera concepto resulten á favor de los Municipios; porque si en todo tiempo son necesarios recursos á estas Corporaciones para cubrir sus atenciones, mucho más ahora en que efecto de las circunstancias se encuentran los Ayuntamientos exhaustos de fondos con que pagar sus obligaciones.

Las cuentas de pósitos, cuyos establecimientos se hallan en su mayor parte en un lamentable abandono, deben ser también objeto de la predilecta atención de los Ayuntamientos.

Próxima la estación del invierno, encarecemos á los Municipios la necesidad de atender á la recomposición de los caminos vecinales, cuyo estado es deplorable, y cuyos gastos podrán sufragar, si, como llevamos dicho, cuidan los Alcaldes de hacer efectivos los descubiertos que tienen á su favor los Ayuntamientos.

Sabemos también de varios pueblos en los que por una mala inteligencia de las Juntas municipales, se han rebajado sus asignaciones á los médicos y otros funcionarios, dando lugar á que importantísimos servicios de interés general se vean desatendidos, y á que llegue un día en que las autoridades superiores tengan que adoptar medidas que puedan acarrear conflictos á los Alcaldes, como encargados de la administración y buen régimen del municipio, y esto es necesario evitarlo á todo trance.

Tales son las observaciones que, por hoy, creemos conveniente hacer á los Ayuntamientos amantes del pueblo. No cesaremos nunca de dar la voz de alerta á sus representantes, en todos aquellos casos en que, en nuestra opinión, veamos que pueden sufrir el menor perjuicio. Figense pues, en la legislación, y si alguna duda se les ofreciere en materias de administración, no tengan inconveniente en dirigirse en consulta á nuestra redacción, que con el mayor gusto les dirá como han de proceder.

—Con el correo de hoy marcha para Avila el Sr. Giron Severini, despues de haberse detenido en esta capital unos dias para asuntos literarios, no habiendo salido el dia 29 á su cátedra por una ligera indisposicion.

—Ha sido nombrado Administrador principal de Correos de esta Capital, el laborioso D. Federico Calama, oficial primero de esta dependencia. Siempre hemos conocido al Sr. Calama como uno de los mas activos empleados en las oficinas de correos y por consiguiente no juzgamos desacertada su eleccion para Director. Confiamos que continuará captándose las simpatias del público y dando pruebas de su competencia en el desempeño del cargo para que ha sido designado y al propio tiempo le felicitamos cordialmente como amigos.

—El Norte de Castilla, diario de Valladolid, ha plagiado en su número 4.445 correspondiente al Jueves 21 de los corrientes el artículo que en el 4 de EL PORVENIR correspondiente al Domingo 17 publicamos con el epigrafe *Influencia de la mujer en la sociedad*, y al transcribirlo en sus columnas no solamente no dice de donde lo toma sino que omite la firma del autor.

Aunque podíamos repetir contra el colega en virtud del derecho de propiedad que la ley nos dá sobre este artículo no lo hacemos porque somos partidarios de la tolerancia y compañerismo que debe haber entre los que se dedican al periodismo concretándonos exclusivamente á hacer constar el plagio para que en lo sucesivo cuide el colega de no omitir la firma del autor ó el nombre de la publicacion, si quisiera reproducir alguno otro.

—Ha sido nombrado Jefe de la Seccion Administrativa con 3.500 pesetas D. Briscio Maria Caramés, hermano del Diputado á Cortes, moderado, del mismo nombre.

—Por segunda vez llamamos la atención del Sr. Alcalde, para que se tome la molestia de ordenar el inmediato retiro de las piedras que obstruyen la calle de los Moros, limpiando aquel muladar que entre ellas permanece; así como también le rogamos que disponga sea respetado el frontal de la Compañía, quedentro de poco, á juzgar por el miasma que despide, será tan peligroso atravesar aquel sitio, como los que se titulan albercas. Esperamos que no quedará en olvido nuestro ruego.

—Una de las reformas mas importantes que pueden efectuarse por el Ayuntamiento para hacer mas bella la Plaza Mayor, es levantar las losas del piso de los portales y asfaltarlos obligando á los dueños de la misma á que cubra con cielo raso la parte de techo que á cada uno le pertenezca.

Esta reforma costaria muy poco al municipio y no causaria tampoco grandes gastos á los propietarios. Por otra parte, el Ayuntamiento tendria piedra para concluir la espaciosa acera que está colocándose fuera de los portales y además le quedaria alguna de sobra para colocar aceras en otras calles que carecen de ellas y cuyo piso es malísimo. Los dueños de las casas no solamente disfrutarían de las comodidades consiguientes á esta reforma, sino que también conseguirían establecer un preservativo enérgico contra la propagacion del fuego que en el estado actual puede transmitirse facilmente por las maderas que están al descubierto.

Esperamos que el Ayuntamiento no dará al olvido estas indicaciones.

—Al hacerse cargo el actual Director de Caminos vecinales del mobiliario, herramientas y efectos pertenecientes á la Direccion, nos consta que los ha encontrado en el estado mas lamentable de conservacion, ó lo que es lo mismo, inservibles en su totalidad; de donde parece resultar que han sido infructuosos los desembolsos de

la Caja provincial para cubrir los gastos de material de la espresada oficina.

Esperamos que la Diputacion fijará su atención en tan importante asunto, ya para reparar hasta donde sea posible los perjuicios irrogados, ya para evitar que en lo sucesivo se reproduzcan.

—Llamado el Sr. Llevot por la Comision provincial para que practicara ciertos reconocimientos con motivo de las quintas, contestó de una manera inconveniente y negativa al Ugier que le entregó el oficio de citacion.

La Comision, en su vista, le pasó segundo oficio manifestándole el desagrado con que habia recibido tan inesperada respuesta, y advirtiéndole que se adoptaria la determinacion que el caso requiere, con cuyo motivo el Sr. Llevot dirigió comunicacion al Cuerpo provincial referido, desmitiendo al Ugier que le habia atribuido aquella contestacion.

En su dia daremos cuenta á nuestros suscritores del resultado que tenga esta cuestion, que no dudamos habrá de resolverse con el acierto que es de desear, y para lo cual es posible no se prescindiera de tener en cuenta, entre otras circunstancias, las condiciones que tanto especializan al Sr. Llevot.

¡Ojo! Se dice que ha llegado á esta Capital una Comision de la Internacional á conferenciar con el Presidente de la de aquí.

—Se ha recibido en esta Ciudad un gran surtido de petróleo.

—El baile que dió la Junta Directiva del Casino el Domingo á instancia de un corto número de socios que lo costearon, no estuvo tan animado como el anterior.

Algunos pollos se distinguieron por sus modales poco finos y corteses, formando corrillos en el salon y sentándose de espaldas á las señoras.

El del *Oriental* estuvo muy concurrido, reinando el mayor orden y compostura.

—Nuestro querido paisano, el distinguido y aprovechado joven D. Sebastian Gomez Hernandez se licenció ayer en Derecho, Se cion del Civil y Canónico.

**Sociedades.** La Union Salmantina ha dado ya su 9.ª funcion, acerca de cuyo éxito nada podemos decir á la hora avanzada en que escribimos estas líneas.

La Nueva Salmantina dará también funcion esta noche, de una y otra nos ocuparemos en nuestro próximo número.

**Matricula.** Ya está abierta la de las enseñanzas que vá á establecer la Sociedad titulada *La Union Salmantina*, cuyo anuncio se insertó en el *Boletin* del lunes. Las dificultades naturales en toda sociedad naciente ha hecho que se retrase algo la apertura de las clases; pero de todos modos vemos con gusto que van arrajgándose entre nosotros las ideas que han de producir verdaderos resultados en los adelantos del pueblo.

—¿Qué hay del asunto del Sr. Villa-Alcázar? Sabemos que el tasador de la maquinaria se fué como el tío Sierra, sin decir que Vdes. lo pasen bien.

Mucho cuidado, Sres. del *Fenix Español*, no haga el diablo que dén Vdes. pabulo á las habillias de los picaros murmuradores que no creen que cumplan fielmente su compromisos.

Precio de los granos en el mercado del dia 29 de Setiembre.

Trigo 38-39 y 40 reales.—Centeno 17 y 12 y 18 rs.—Cebada 20 y 21 rs.—Garbanzos de 60 en adelante.

Harinas. Fábrica del Sr. Solís: 1.ª clase á 16 rs. arroba.—2.ª id. á 15 id.—3.ª id. á 14 id.

Cambios. Papel Madrid se cotizó 1/4 1/2 daño.—Barcelona, Valladolid y Medina á la par.

GACETILLAS.

Sr. Alcalde. El orden es muy bueno. V. S. es un guapo chico y estamos completamente satisfechos del celo, inteligencia y lealtad con que V. S. desempeña su espinoso cargo y ocupa la poltrona municipal, pero eso de que se marche siempre por la derecha en la plaza, caminando por fuera á caballo, nos parece algo militar y demasiado molesto para los que vivan dentro de ella.

Pero si es por que hay apuros y está la bolsa algo estrecha... ¡Muy bien hecho! cinco duros al que deje la derecha.

Hoy es dia de interpellaciones, Sr. Alcalde, como que es Sabado, y el Gacetillero tiene la palabra.

Dicen que no se resuelva la cuestion del depósito de granos ¡asta! que no esten todos dentro, lo cual equivale á no sangrar al enfermo hasta despues de muerto.

Siguiendo por ese rumbo no hay cuestiones espinosas... Si V. S. da en esas cosas Le voy á tocar el zumbo.

¡LAS ANIMAS DEL OTRO MUNDO!

Oid chiquillos llorones una historia tan estraña

que erizará los cabellos á las cabezas no calvas.

Dicen que allá... á media noche... á la hora que el gallo canta y los serenos hostezan debajo su tosca capa,

Se escuchan ruidos estraños en una lóbrega casa, lamentos, ayes, quejidos y cadenas que se arrastran.

Quien dice que oyó quejarse esclamando ¡que me matan! Otros que oyeron ¡perjurol! ¿Qué has hecho de tú palabra?

Otros que vieron palomas mecerse con blancas alas sobre la cuna de un niño como el ángel de la guarda.

Hay quien dice... y se asegura... y se añade... pero basta que los diablos y los virgos (de Letania), relata Quevedo, que son embrollos, cuentos de vieja, patrañas.

CORRESPONDENCIA DE EL PORVENIR

D.ª A. F. Miranda.—Se recibió el importe del trimestre.  
D. I. V. Ciudad-Rodrigo.—Queda V. suscrito trimestres cuyo importe libra.

ANUNCIOS.

HOMENAGE.

Despues de haber gastado en vano una im fortuna para aliviarme de los terribles y crueles dolores reumáticos, musculares, nerviosos, etcétera, que, como es notorio en la corte muchos años me tenían literalmente ciego, baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo uso exterior, preparado en Alemania por el doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de mendras que cada cual puede preparar por sus propias recetas é instruccion tengo, en menos meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal da.—Abogado Luis Berthémy, profesor de idiomas.

En la sucursal del *Boletin* establecida en la Plaza de la ra, núm. 22, se halla de venta y sobres de todas clases, documentacion para los Ayuntamientos, y útiles para las escuelas, papel hilo y algodón, artículos de escritorio y cerillas.

A voluntad de su dueño y con los títulos pendientes se venden las casas siguientes:

Calle de Azafranal, número 29.—calle de cel nueva, números 14, 20 y 27.—corralillo de Tomás, números 3, 4 y 5.—calle de los Moros de Cervantes, números 19, 27 y la contigua de Palilleras, números 14 y 16.—calle de los meros 10 y 12.—Ronda de S. Cristóbal, plaza del puente, en el Arrabal, posada número 5.

La persona que quiera interesarse en su puede entenderse con su dueño D. Domingo calle de Sanchez-Barbero, número 9.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan